

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA:** PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO INTERNACIONAL I

**MODALIDAD Y CARÁCTER:** CURSO OBLIGATORIO

**TIPO:** TEÓRICO

**CLAVE:**

**SEMESTRE:** PRIMERO

**CRÉDITOS:** 6

**HORAS POR SEMANA:** 3

**HORAS POR SEMESTRE:** 48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Analizará y precisará detalladamente los antecedentes, la estructura, el funcionamiento, los principios y las disposiciones que rigieron al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), y la adhesión de México a este organismo. Asimismo, describirá las negociaciones que dieron lugar a la Organización Mundial del Comercio (OMC), su constitución, su estructura y su actividad, así como los Acuerdos y Entendimientos celebrados.



## **UNIDAD I. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) 1947/1948.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los antecedentes del GATT; los principios y disposiciones que rigen y las diversas rondas de negociación.

### **1.1 Antecedentes.**

- 1.1.1 Situaciones económicas, políticas, sociales y jurídicas que propician el origen del GATT.
- 1.1.2 Nacimiento del GATT en 1947/1948.
- 1.1.3 Principios y disposiciones aplicables al GATT 1947/1948.
- 1.1.4 Evolución del GATT hasta 1986 (inicio de la Ronda Uruguay).

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD II. ADHESIÓN DE MEXICO AL GATT.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el proceso de adhesión de México al GATT.

### **2.1 México en el GATT.**

- 2.1.1 Participación de México en la negociación de la Carta de la Habana.
- 2.1.2 Negociaciones de adhesión (1972-1979)
- 2.1.3 Adhesión de México al GATT.
- 2.1.4 Protocolo de adhesión.
- 2.1.5 Informe del grupo de trabajo.
- 2.1.6 Análisis de la lista de productos.
- 2.1.7 Mecanismos de solución de diferencias.
- 2.1.8 Análisis de algunos casos de conflicto.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **UNIDAD III. NEGOCIACIONES COMERCIALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las negociaciones y la creación del Sistema Multilateral del Comercio.

- 3.1 Ronda Uruguay.
- 3.2 Negociaciones comerciales.
- 3.3 Negociaciones multilaterales.
- 3.4 Institucionalización del Sistema Multilateral del Comercio.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **UNIDAD IV. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las disposiciones institucionales de organización y estructura de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- 4.1 Establecimiento de la OMC.
- 4.2 Acta final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.
- 4.3 Acuerdo por el que se establece la OMC.
- 4.4 Estructura de la OMC.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD V. LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EFECTIVIDAD JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los medios y procedimientos de solución de diferencias en la OMC.

- 5.1 Mecanismo de examen de las políticas comerciales.
- 5.2 Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.
- 5.3 Procedimiento de solución de diferencias.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

## **UNIDAD VI. LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCÍAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará disposiciones materiales que regulan los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías.

- 6.1 Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.
  - 6.1.1 Entendimiento relativo a la interpretación del párrafo 1B) del artículo II.
  - 6.1.2 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII.
  - 6.1.3 Entendimiento relativo a las disposiciones en materia de balanza de pagos.
  - 6.1.4 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV.
  - 6.1.5 Entendimiento relativo a las expresiones de las obligaciones dimitentes.
  - 6.1.6 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXVIII.
  - 6.1.7 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXXV.
  - 6.1.8 Protocolo de Marrakech.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.



## **UNIDAD VII. LOS ACUERDOS SECTORIALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá los Acuerdos Sectoriales sobre agricultura, textiles y vestido.

- 7.1 Acuerdos Sectoriales.
  - 7.1.1 Acuerdo Sobre Agricultura.
  - 7.1.2 Acuerdo Sobre los Textiles y el Vestido.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

## **UNIDAD VIII. ACUERDOS SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA NACIONAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los acuerdos que tienen por objeto tomar medidas protectoras a fin de salvaguardar intereses nacionales.

- 8.1 Acuerdos Sobre Medidas de Protección Nacional.
  - 8.1.1 Acuerdo Relativo a la Interpretación del Artículo VI del GATT de 1994 (Código Antidumping).
  - 8.1.2 Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.
  - 8.1.3 Acuerdo Sobre Salvaguardas.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD IX. ACUERDOS RESTRICTIVOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los acuerdos cuyo objeto es establecer limitaciones no arancelarias a la exportación y los acuerdos relativos a los trámites.

- 9.1 Acuerdos relativos a las reglamentaciones restrictivas.
  - 9.1.1 Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
  - 9.1.2 Acuerdos Sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
  - 9.1.3 Acuerdo Sobre Inspección Previa a la Expedición.
  - 9.1.4 Acuerdo Sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
  - 9.1.5 Acuerdo Sobre Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

- ÁLVAREZ ARGÜELLEZ, Roberto. La negociación en México en el GATT, México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, [1986?].
- ACADEMIA DE ARBITRAJE. El comercio exterior de México, México, Siglo XXI, 1982. Tomos I y II.
- BARRERA GRAF, Jorge. La regulación jurídica de las inversiones extranjeras en México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- BELA BALASSA. Hacia una Teoría de la Integración Económica, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.
- BRITO MONCADA, Javier Ramón. Derecho internacional económico: Perspectiva histórica, económica, política y jurídica, México, Trillas: Universidad Iberoamericana, 1982.
- CALZADA FALCÓN, Fernando. Teoría del comercio internacional: Una introducción, México, UNAM: Facultad de Economía, 1989.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. Derecho Aduanero, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, México, Porrúa, 1998.
- FFRENCH-DAVIS, Ricardo. Hacia un nuevo orden económico internacional: Temas prioritarios para América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- HERRERA YDAÑEZ, Rafael. Valoración de mercancías a efectos aduaneros, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Escuela de la Hacienda Pública, 1988.

- HODARA B., Joseph. Los futuros de México: Un marco de referencia, México, Fomento Cultural Banamex, 1978.
- MALPICA DE LAMADRID, Luis. ¿Qué es el GATT?: Las consecuencias prácticas del ingreso de México al Acuerdo General, México, Grijalbo, 1988.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
Página de Internet [www.wto.org](http://www.wto.org) (se puede encontrar el texto oficial de todos los instrumentos jurídicos que se incluyen en el programa, así como resúmenes y notas explicativas de los mismos).
- ORTIZ WADGYMAR, Arturo. Introducción al comercio exterior de México, 5ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1996.
- QUEROL, Vicente. La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América: Las barreras comerciales de E. U. A. en la Ley de Comercio de 1974, México, [s.n.], 1982.
- QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia. El comercio exterior de México: Marco jurídico, estructura y política, México, Porrúa: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989.
- ROSSELL, Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera: Un enfoque jurídico-económico, México, [s.n.], 1991.
- SOLIS M., Leopoldo. La realidad económica mexicana: Retrovisión y perspectivas, 20ª ed., revisada, México, Siglo XXI, 1993.
- SILVEYRA, Félix Jorge. Contrabando y encubrimiento de contrabando, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, [197-?].
- TORRES GAYTÁN, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, 19ª ed., México, Siglo XXI, 1994.

YRIGOYEN DÍAZ, José Alberto.

Exportación de Servicios como Alternativa de Desarrollo, Lima, Studium, 1990.

WITKER, Jorge.

Los Códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México, Comentados y relacionados con la legislación mexicana, México, UNAM, 1988.

-----.

Régimen jurídico del comercio exterior de México: Del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

